LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que analizada la documentación presentada por **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.094.245.664**, se pudo observar el cumplimiento de las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Así mismo, se constató que la experiencia acreditada cumple con los requerimientos establecidos en el estudio de conveniencia y oportunidad, acreditando la idoneidad, capacidad técnica y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual consistente en: **""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER."**

En mérito de lo expuesto, y conforme a la normativa vigente aplicable a la contratación directa por prestación de servicios, se considera procedente la celebración del contrato.

Se expide la presente constancia a los, 23 días del mes de Enero de 2026.

JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación

Nombres Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON	JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	
Revisó	SADDY ARAQUE VERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Proyectó	SADDY ARAQUE VERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			